



Asunto: Requerimiento de subsanación de las becas complementarias a las del programa Erasmus + Estudios y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2020-2021.

Advertidas las deficiencias y ausencias de documentación, en las solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de las becas complementarias a las del Programa Erasmus + Estudios y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2020-2021, convocadas por Orden CUS/607/2020, de 7 de julio, que se relacionan en la lista adjunta, nos dirigimos a cada una de las personas interesadas al objeto de requerirles para que, **en el plazo de diez días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de este documento, subsanen tales deficiencias y ausencias de documentación. La documentación solicitada podrá presentarse a través del servicio digital de Aportación de documentos a procedimientos en trámite, siempre que se disponga de certificado digital, indicando el número de expediente, desde el apartado Servicio de Soporte de Tramitación / Aportaciones / Nueva aportación (<https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>). O bien, mediante la presentación en una Oficina de Registro o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace especial apercibimiento a las personas que deban presentar la documentación requerida ya que, de no hacerlo así, se les tendrá por desistidas de su petición, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 69.1 de la Ley 39/20015, de 1 de octubre, concluyendo en el momento de dicha declaración la tramitación del expediente de su solicitud.

Para resolver cualquier duda sobre la documentación requerida pueden ponerse en contacto con el Servicio de Universidades.

Firmado electrónicamente
Agustín Garnica Cruz
Jefe de Servicio de Universidades



BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERAMUS+ Y A LAS DE OTROS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA EL CURSO 2020-2021				
LISTADO DE SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA				
(Periodo de subsanación: 10 días hábiles)				
NIF	EXPT	NOMBRE	APELLIDOS	DESCRIPCION
***0788**	5311	JUAN	SOTO BORBON	Por imposibilidad de transmisión telemática de los datos fiscales, deberá aportarse la certificación de renta o imputaciones de renta del año 2018 emitido, a fecha actual, por la administración tributaria competente relativa a los titulares del NIF ***0790** Y ***0788**
***6389**	6531	JORGE MIGUEL	BEA ESTEVAN	Por imposibilidad de transmisión telemática de los datos fiscales, deberá aportarse la certificación de renta o imputaciones de renta del año 2018 emitido, a fecha actual, por la administración tributaria competente relativa al titular del NIF ***0530**
***1295**	6568	ALVARO	MATEO RUBIO	Por imposibilidad de transmisión telemática de los datos fiscales, deberá aportarse la certificación de renta o imputaciones de renta del año 2018 emitido, a fecha actual, por la administración tributaria competente relativa al titular del NIF ***4218**
***3318**	6639	INAZIO	GRACIA RUIZ	Por imposibilidad de transmisión telemática de los datos fiscales, deberá aportarse la certificación de renta o imputaciones de renta del año 2018 emitido, a fecha actual, por la administración tributaria competente relativa a los titulares del NIF ***4120** y ***3425**
***2430**	6655	RUBÉN	ZALDIVAR MORENO	Por imposibilidad de transmisión telemática de los datos fiscales, deberá aportarse la certificación de renta o imputaciones de renta del año 2018 emitido, a fecha actual, por la administración tributaria competente relativa al titular del NIF ***4861** .
***5533**	6669	CARMEN	LAFUENTE SANZ	Por imposibilidad de transmisión telemática de los datos fiscales, deberá aportarse la certificación de renta o imputaciones de renta del año 2018 emitido, a fecha actual, por la administración tributaria competente relativa al titular del NIF ***5401**
***4595**	6966	RAUL ANTONIO	ESTREMAR GONZALEZ	Por imposibilidad de transmisión telemática de los datos fiscales, deberá aportarse la certificación de renta o imputaciones de renta del año 2018 emitido, a fecha actual, por la administración tributaria competente relativa al titular del NIF ***3898**
****9312*	7259	SOPHIA BETTINA	DADAK	Certificación de renta o imputaciones de renta obtenidas en el extranjero, emitida por la autoridad tributaria competente y referida al año 2018 y debidamente traducida, correspondiente al titular del NIF ****9312* Contrato de alquiler en el que la persona solicitante figure como arrendataria o escritura de la propiedad de la vivienda a su nombre.
***3425**	7266	PAULA	NAVARRO RUIZ	Por imposibilidad de transmisión telemática de los datos fiscales, deberá aportarse la certificación de renta o imputaciones de renta del año 2018 emitido, a fecha actual, por la administración tributaria competente relativa al titular del NIF ***2015**
***2717**	7334	SOFIA VALERIA	TORRES GOMEZ	Por imposibilidad de transmisión telemática de los datos fiscales, deberá aportarse la certificación de renta o imputaciones de renta del año 2018 emitido, a fecha actual, por la administración tributaria competente relativa al titular del NIF ***2341**
***5757**	7547	LUIS ANDRES	BERNAL JIMENEZ	En el supuesto de optar por el procedimiento general: declaración firmada en la que manifieste optar por este procedimiento; o volante municipal de empadronamiento colectivo o certificado de convivencia correspondiente a los progenitores (en ausencia de uno de ellos, documento que acredite dicha circunstancia); certificación de rentas o imputaciones del año 2018, emitida, a fecha actual, por la Agencia Tributaria relativa a la renta de los sustentadores principales de la unidad familiar. En el supuesto de optar por el procedimiento de independencia económica y familiar, deberá aportar: Libro de familia o certificado del Registro de Parejas Estables no Casadas en el caso de que el solicitante constituya una unidad familiar propia, certificado o volante municipal de empadronamiento colectivo o certificado de convivencia, declaración firmada en la que manifieste optar por este procedimiento, informe de vida laboral, título de propiedad de su vivienda o contrato de alquiler de ésta en el que la persona solicitante figure como arrendataria o escritura de la propiedad de la vivienda a su nombre, justificante del último pago del alquiler.
****3842*	7702	TEODORA IOANA	TOMA	Solicitud de beca firmada Declaración explicativa sobre los vínculos familiares o personales existentes con la persona que consta inscrita en el certificado de empadronamiento sin haber sido relacionada como persona de la unidad familiar y que es titular del NIF ****7716*, y en caso de que exista algún vínculo de parentesco de los definidos en la convocatoria como personas computables de la unidad familiar deberá aportar certificación de sus rentas o imputaciones del año 2018, emitido, a fecha actual, por la administración tributaria competente. Certificación de renta o imputaciones de renta obtenidas emitida, a fecha actual, por la administración tributaria competente y referida al año 2018 relativa al titular del NIF ****3842*